

de esta Republica avouer el Sr. D. Gaspar de
Aranza y villegas Corregidor y Justicia mayor
de esta Ciudad y los Señores D. Joaquín Pareja,
D. Pedro Gomez Thomas, D. Amador Ferrer, D. Juan
Jacinto Ruiz Simener, D. Pedro Joseph de Torres
Regidores, y D. Agustin Simener Diputado

del comun

panadero: En este Ayuntamiento para que avise Ciudad
por Redula antedien, se ha visto lo informado
por los Señores D. Amador Ferrer, D. Gines Gan
cia Alcazar Regidores y fides Ejecutores de
Mer, D. Luis Joseph de Votto, y D. Agustin Si
mener Diputado del comun sobre la preten
sion del premio de Panadero de esta Ciudad pa
ra que se le haga nuevo arreglo o Encargo al lo
respecto ala alteracion de precio que tomara
el trigo por cuyo Informe contra se cuenta
ha solicitado, y mediante alos varios precios
que porta variedad de los tiempos Corren Acuerdo
que por ahora se le quite de cada Ocaza una
onza de se de el dia de mañana inclusive = Acor
do tambien que los mismos Cavalleros Diputados
informen sobre el precio de los Granos, con la en
previon del precio mas corriente el tiempo del re
gular consumo = Tambien Acuerdo separe el
oficio correspondiente ala Junta de Interven
cion de este punto a fin de que se facilite
de un oxanero el Abasto de la Panaderia para



